

en ella se precie, y se coloque un Exemplar de la  
misma en el libro de Cartas Reales para que en todo  
tiempo corra.

Ornóse el método  
p<sup>a</sup> las filiaciones de  
los Reclutas p<sup>a</sup>

Viene una Orden comunicada p<sup>a</sup> el Excmo. Sr. D.  
Victorio de Navia Capitan General del Reino de Valencia,

y en su fecha veinte y quatro de lo proximo Julio, a el

Sr. Corredor de esta Capital insertando en ella el Ar-

ticulo diez y siete Tratado primero Titulo Quarto de las Or-

denanzas Generales del Exercito en que expresa, que qua-

quiera Recluta que se hicieren en estos Reinos fuera

de las Plazas de Guerra, o en Paraje donde no haya Comi-

sario de Guerra se anotaran en los libros de Ayuntam<sup>to</sup>

con su filiacion a la letra y con interbencion de las Audi-

encias por el Escribano de la Ciudad, Villa o Lugar donde

se alistaren luego que sea requerido por el oficial Sar-

jento, o Cabo que reclutare a fin que desde aquel dia

den la Certificacion p<sup>a</sup> el abono de su Plaza en la Re-

vista: Con los demas particulares que contiene dicha or-

den de la qual se hizo relacion p<sup>a</sup> inteligencia de

este Ayuntamiento; Y habiendola oido // Acordo: se

guarda, cumpla, y execute como en ella se manda a cuyo

fin y para que sirva de Gobierno y en todo tiempo con-

te se coloque un Exemplar de la misma en el libro

Comunes de Cartas Reales.

Memor. de unos  
Piamonteses  
Estrañeros y oja-  
laveros -

Viene memor. de Juan Tamino y Consortes de exer-  
cicio Estrañeros y ojalateros de nacion Piamontese